

RESOLUCION Nº 112/71.-

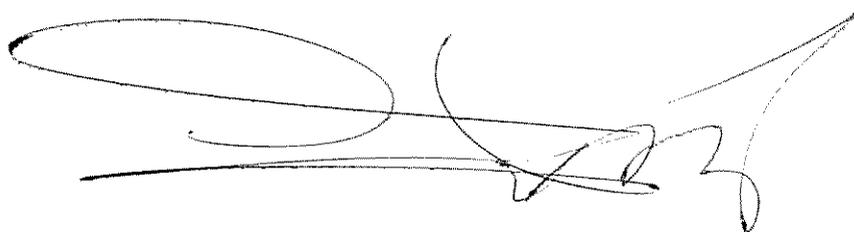
EXP. Nº 2.507/70 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 23 de julio de 1971.-

Vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, autorizándola a realizar las gestiones pertinentes para contratar el alquiler del edificio ubicado en la Avda. del Trabajo Nº 1062 -destinado a depósito de la División Trabajos y Servicios / de la mencionada Dirección-, sobre la base de un alquiler mensual de DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.500.-) para el primer año, y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 2.700.-) para el segundo año, // teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la oferta de fs. 36 y el pertinente dictamen de la Secretaría de Estado de Vivienda -Dirección General de Recursos Financieros.-

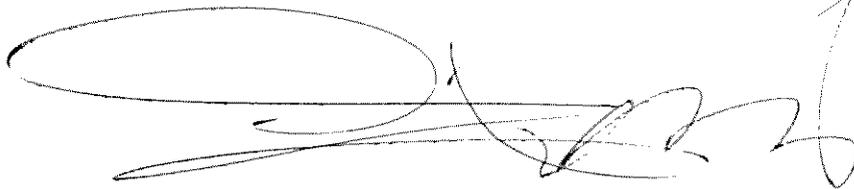
Regístrese.-

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

//nos Aires, 23 de julio de 1971.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por el Señor Pro-
secretario del Tribunal y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente,
vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Conta-
ble del Poder Judicial de la Nación a fin de que proceda a reforzar en la
suma de PESOS LEY 18.188: SESENTA MIL (\$ 60.000.--) la Partida que para /
Gastos Varios y Eventuales tiene asignada esta Corte Suprema, debiéndose
imputar el mismo a la Cuenta pertinente del Presupuesto General de Gastos
para el Ejercicio Financiero del corriente año.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ /
BASUALDO.-



EN COPIA